

Acta N° 024/2020

Resolución

306/2020

Las Piedras, 04 de Agosto de 2020.-

VISTO: Que se deben comprar alimentos para la confección de canastas, a la Empresa Vasilki S.A Rut: 216830230016, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que el gasto esta incluido en el Proyecto 10,4 Social , dado que se utilizaran en la confección de canastas para entregar a familias vulnerables
2. la Empresa se encuentra registrada en RUPE y en estado activo
3. El monto corresponde a lo compartido con la Dirección de Desarrollo Humano, en cuanto al 40% de los gastos asumidos por el Municipio de Las Piedras

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

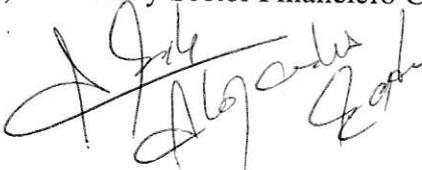
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$171.471(ciento setenta y un mil cuatrosientos setenta y un pesos Uruguayos), para la compra confección de canastas para entregar a familias vulnerables. El gasto se realizará en la Empresa Vasilki S.A Rut: 216830230016, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 10,4 Social.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde 
Ricardo Mazzini

Concejal 

Concejal 
Romina Espino

Concejal 

Concejal 